

## **TRANSFORMACIÓN VOLUNTARIA DEL CLUB DEPORTIVO “CLUB DE FUTBOL INTERCITY” EN SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**

### **ANUNCIO DEL INICIO DEL PRIMER PERÍODO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DEL “CLUB DE FUTBOL INTERCITY SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA” (EN CONSTITUCIÓN)**

De conformidad con lo establecido en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, en el Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, y en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto 1084/1991, de 5 de julio, de Sociedades Anónimas Deportivas, en vigor por virtud de la Disposición derogatoria única del Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, la Junta Directiva del Club Deportivo “ **CLUB DE FUTBOL INTERCITY** ” (en adelante, el “**Club**”) anuncia por la presente el inicio de la primera fase de suscripción de acciones de “**CLUB DE FUTBOL INTERCITY, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**” (EN CONSTITUCIÓN) –en adelante, la “**Sociedad Anónima Deportiva**”– durante un período de treinta (30) días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ofreciendo la Junta Directiva del Club las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad Anónima Deportiva a todas aquellas personas que, a la fecha de aprobación y emisión de la Memoria del proceso de transformación voluntaria del Club en Sociedad Anónima Deportiva, ostentasen la condición de socios de número del Club con plenos derechos y obligaciones y con derecho de suscribir acciones de la nueva Sociedad Anónima Deportiva, de modo que cada uno de ellos pueda suscribir igual número de acciones.

El Club en proceso de transformación en Sociedad Anónima Deportiva es una asociación privada, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar, denominada “CLUB DE FUTBOL INTERCITY ”, tiene su domicilio social en Polideportivo Municipal C/ San Antonio s/n 03550 Sant Joan d’Alacant ( Alicante), se encuentra inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Autónoma de la Comunidad Valenciana con el número y 3376 sección 1ª nº de club 3030 y está provisto de N.I.F. G 03848256

Por acuerdo de la Junta Directiva del Club adoptado por unanimidad el 21 de Enero de 2020 y habiéndose obtenido el preceptivo Informe favorable de la Comisión Mixta de Transformación de Clubes en Sociedades Anónimas Deportivas, el capital social de la Sociedad Anónima Deportiva resultante del proceso de transformación del Club quedó fijado CIENTO VEINTE MIL EUROS , dividido en 120.000 acciones nominativas ordinarias de nueva emisión, numeradas correlativamente del 1 al 120.000 , ambos inclusive, de UN (1) EURO de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una sola clase y a una sola serie, que habrán de ser totalmente suscritas y desembolsadas mediante aportaciones dinerarias y que atribuirán a sus respectivos titulares los mismos derechos reconocidos por la Ley y por los Estatutos de la nueva Sociedad Anónima Deportiva.

Cada uno de los referidos VEINTIOCHO (28) socios de número con derecho de suscripción de acciones podrá suscribir en esta primera fase de suscripción 4.275 acciones de la nueva Sociedad Anónima Deportiva mediante el desembolso dinerario de su valor nominal de UN (1,00) EURO y la suscripción del correspondiente Boletín de suscripción de acciones, cuyo modelo para suscriptores personas físicas y jurídicas fue aprobado por acuerdo de la Junta Directiva del Club Deportivo “CLUB DE FUTBOL INTERCITY” de 21 de Enero de 2020 .

El Boletín de suscripción de acciones se formalizará por triplicado, quedando un primer ejemplar en poder del Club, un segundo ejemplar en la entidad de crédito que se indica a continuación en la que se verifiquen las suscripciones y desembolsos de las acciones, y el tercer ejemplar se le entregará al suscriptor con la firma de uno de los miembros de la Junta Directiva del Club o de la propia entidad de crédito autorizada para admitir las suscripciones y desembolsos de las acciones.

Los interesados en suscribir acciones de la nueva Sociedad Anónima Deportiva pueden obtener información detallada en el propio domicilio social del Club y pueden suscribir acciones de la nueva Sociedad Anónima Deportiva mediante el desembolso dinerario de su valor nominal en la cuenta bancaria abierta a nombre del Club en la entidad y sucursal que se detallan indicando en el concepto el nombre completo del suscriptor:

**Entidad:** BANCO SANTANDER, S.A. - **Sucursal:** Avda. Aguilera nº 37 03007 ALICANTE

**Titular:** CLUB DE FUTBOL INTERCITY - **IBAN:** ES37-0049-0357-1921-1175-04

En Sant Joan d’Alacant, a 8 de Octubre de 2020.- La Junta Directiva del CLUB DE FUTBOL INTERCITY